

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

sabado 3 de Noviembre. de 1821.

S. Restituto y S. Valentin presbítero.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Madrid 10 de Setiembre.

El correo de Valencia ha llegado esta noche sabemos que el general Baudaincourt ha sido arrestado: se ha cogido entre sus papeles una carta del frances Montarlot, escrita desde Zaragoza, en que le manifiesta la necesidad de que aquél se traslade inmediatamente á aquella capital: en donde le dice que todo estaba pronto.

Idem 22.

SS. MM. y AA. han entrado á las seis y media de esta tarde en esta capital en medio de vivas y aclamaciones de un inmenso pueblo que salió á recibirlos.

Sesion del 23 de Setiembre.

El Sr. Presidente abrió la sesion y se leyó el acta del dia de ayer, agregandose á ella los votos de varios Sres. Diputados, contrarios á lo aprobado ayer por la junta preparatoria respecto á los suplentes de Ultramar.

En seguida prestaron todos los Sres. diputados el juramento prescrito por la Constitucion, y concluido se procedió á nombrar presidente, vice-presidente y cuatro secretarios.

Para presidente reunieron votos los Sres. obispo de Mallorca, Giraldo, Ciscar, Navarro (D. Andrés) Martinez de la Rosa,

Allende, Sancho, Clemencin, y Muñoz Torero; y habiendo tenido el Sr. obispo de Mallorca 80, del 50 que era el total, quedó elegido presidente.

En el primer escrutinio de vice-presidente no hubo eleccion, y entraron en el segundo, por haber reunido mayor número de votos, los Sres. Espeleta, Paul, Lopez (D. Marcial) y Navarro (D. Felipe), y no teniendo ninguno la mayoría, se pasó á tercera eleccion entre los Sres. Espeleta y Paul; quedando elegido el Sr. Paul por 85 votos contra 55.

Para secretarios salieron los Sres. Clemencin por 78 votos, Medrano por 88, Palarea por 80, y el Sr. Gil de Linares por 74 en segundo escrutinio.

Quedando instaladas las Córtes extraordinarias, y ocupados los respectivos asientos por los Sres. Presidente, vice-presidente y secretarios, se leyó un oficio del Sr. Ministro de Gracia y Justicia en que participaba que S. M. habia señalado la una del dia de hoy para recibir la diputacion del seno del Congreso, que habia de ir á participarle la instalacion de las Córtes y el presidente que habian elegido.

Se nombró la diputacion, que salió á desempeñar su encargo; y luego que lo hubo efectuado, bolvió al Congreso, donde el presidente de la misma dijo que S. M. habia recibido con singular satisfaccion á la diputacion, y que la habia significado que asistiria en persona á la apertura de sus sesiones á la hora de las 11 de la mañana del dia señalado.

Resumen de las sesiones de las Cortes extraordinarias. Sesión de la junta preparatoria de 22 de Setiembre.

Reunidos los señores diputados, presididos por la diputación permanente, pronunció el Sr. Presidente de ella el discurso que se insertó en el constitucional de ayer.

El Sr. Martínez de la Rosa, por acuerdo de la diputación permanente, leyó las actas de su instalación y la de sus sesiones del 19 y 20 del presente mes, y se leyó igualmente la lista de los Sres. Diputados que tienen presentados y aprobados sus poderes.

Se procedió á la elección de la comisión que ha de examinar los nuevos poderes presentados y fueron electos los Sres. Giraldo, Zapata, Cristo y Conde, Gasco y Murphi.

Se leyó la siguiente proposición de los Señores Sancho, Moscoso y Espeleta. „Estando prevenido por el real decreto de 22 de Marzo de 1820 que los suplentes de Ultramar egerzan las funciones de diputados interin pueden venir los propietarios, pedimos que la junta preparatoria declare de que provincias han pedido venir diputados propietarios.”

Después de la conferencia á que dió lugar esta proposición, se procedió á la votación, de la que resultó admitida á discusión, y que pasase á la comisión.

El Sr. presidente anunció que debiendo ser la última junta preparatoria el 24 era indispensable que mañana hubiese otra para que la comisión presentase su dictamen, y se discutiese.

Segunda junta del día 23.

Se abrió la sesión á las diez y media con la lectura del acta de ayer.

Se dió cuenta y fueron aprobados 4 dictámenes de la comisión de poderes, el primero y el segundo relativos á los presentados por los Sres. Gallego y Alanis diputado por las provincias de Maracaibo y Nueva Sevilla: el tercero en que la comisión opinaba no debían atenderse las representaciones hechas por algunos ciudadanos de Goatemala contra la elección de diputados por aquella provincia por no estar arreglada á la ley dichas reclamaciones, y el 4.º acerca de otras reclama-

nes de nulidad en las elecciones de diputados por la provincia de Durango, en el que la comisión dice que no habiéndose aun presentado el diputado electo ni los poderes que se le dieron, sería anticiparse, dar una resolución sobre este punto, y que lo que debe hacerse es que esta reclamación se tenga presente para cuando lleguen los documentos y poderes de aquella provincia.

En seguida se procedió á leer el dictamen de la misma comisión sobre la proposición de los Señores Sancho, Moscoso y Espeleta, en la cual dice que después de haber sido del dictamen del secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, es de parecer que atendido el mucho tiempo que ha trascurrido desde que se comunicó el aviso á las provincias de América para que enviasen sus representantes al Congreso, han podido muy bien llegar los de todas, exceptuando los de Filipinas por la mayor distancia, y concluye la comisión con la advertencia de que en la secretaría de la Gobernación de Ultramar no hay noticias de oficio de haberse jurado en Lima ni en Chile la Constitución y mucho menos de que se hayan hecho en estas provincias las elecciones de diputados.

Se siguió una discusión bastante prolongada sobre este dictamen. El Sr. Navarrete pidió que se leyese lo que determinaron las Cortes cuando se desaprobaron las elecciones de la Habana.

Se leyó la resolución sobre los poderes de los diputados de la Habana: el dictamen que la comisión dió sobre ellos, y la aprobación de la segunda junta preparatoria de Febrero de este año: se leyó á petición del Sr. Aleman la resolución de las Cortes extraordinarias de 11 de Setiembre de 1813, y concluida la lectura se puso á votación la primera parte del dictamen de la comisión, y fué aprobado.

El Sr. Sancho presentó la siguiente proposición, que en virtud de lo aprobado por la junta preparatoria se resuelva que no deben continuar egerciendo las funciones de diputados otros suplentes sino los de Filipinas, el Perú y los de la isla de Cuba. Otros Sres. diputados se opusieron, diciendo que si se admitían los de la Habana por circunstancias particulares otras provincias tendrían el derecho de reclamar por haberse hallado sino en las mismas circunstancias, en otras más críticas.

Se declaró suficientemente discutido. Procediéndose á la votación, quedaron aproba-

das la primera y segunda parte en que se escluyen á los de Filipinas y el Perú, reprobada la tercera parte relativa á los de la Habana. (Diar. Const. de Barcelona.).

PALMA.

Artículo comunicado.

Sr. Editor: sirvase V. insertar en su periódico el siguiente suplemento al diario de la Ciudad de Valencia, del viernes 28 de Setiembre de 1821. = Sr. Editor del diario de Valencia: en el diario de V. del 25 del que rige, he visto con mucho gusto los rasgos de humanidad con que se han distinguido el Sr. D. Pedro Casabone y las Sras. del barrio 8º del cuartel del Mercado, para socorrer á la humanidad doliente y necesitada. Estos egemplos son muy dignos de seguirse por las personas caritativas de todos estados que tengan los mismos generosos sentimientos; y como para ello conviene mucho que lleguen á noticia del público todas las pruebas semejantes de verdadero patriotismo, he creído que tambien daría V. lugar en su diario al adjunto oficio de la Junta superior de Sanidad de esta provincia, dirigido á la Superiora de las Hijas de la Caridad, establecidas en el Hospital General, y su contestacion, donde se ve el verdadero espíritu que anima á toda esta corporacion tan digna del aprecio de las almas sensibles como de la proteccion del Gobierno. = Sanidad. = Junta provincial de Valencia. = La Junta de Sanidad de Tortosa, rodeada de cuantas desgracias pueden afligir á una poblacion, ha podido establecer un hospital de Convalecencia que ha fiado á la direccion de las Hermanas de la Caridad de S. Vicente de Paúl y las jóvenes sus educandas, servicio á que se han prestado voluntarias llenas de amor á la humanidad: pero no siendo suficiente aquel número para la perfecta asistencia del Hospital excita el celo de las Hermanas de dicho instituto en esta Ciudad que se hallan bajo la direccion de V. para que pasen á aquella Ciudad dos de ellas á lo menos, y encuentren los convalecientes el debido consuelo de que carecen: añadiendo que por la urgencia podrán hacerlo en la diligencia ú otro carruage cómodo, cuyo viage satisfará inmediata y religiosamente aquella Junta: sirviéndose V. avisarme el resultado para contestarla. Dios guarde á V. muchos años. Valencia 26 de Setiembre de 1821. = Francisco Plasencia. = Matias de Velasco. = Sra. Superiora de las Hermanas de la Caridad. = Contestacion. = La

mas indigna de las Hijas de la Caridad que tiene el honor de hallarse al frente de las que sirven el Hospital General de esta Ciudad de Valencia, en contestacion al honorífico oficio que acaba de recibir de V. S. como presidente de la junta de Sanidad de esta Ciudad se ve en la precision de manifestar á V. S. el sentimiento que dicho oficio ha causado, asi á ella, como á todas las que componen esta comunidad, ya por verse solicitadas solamente para la asistencia de convalecientes, lo que no es suficiente para satisfacer su celo caritativo, y ya tambien por ser en tan corto número las pedidas por aquella ciudad de Tortosa. = Por lo que, tiene la satisfaccion de poner á la disposicion de V. S. y de la Junta de Sanidad de aquella afligida ciudad (como por oficio separado se lo espresa) no solo las dos que solicita, sino todas las que tiene á su cargo, pudiendo asegurar á V. S. que todas igualmente que la que tiene el gusto de esponerlo á V. S. se prestarán gustosas en sacrificio á favor de la caridad que las caracteriza, y sentirian en gran manera que no fuesen admitidas por lo menos las seis que por de pronto se ofrecen: atribuyendo á moderacion de la Junta de Tortosa el que no pidanmas que dos, cuando sus Hermanas que tienen allá les escriben solisitándolas con grandes instancias que vay an á auxiliarlas con cuatro por lo menos, y es mas que patente no ser aun suficiente este número para atender á las urgentes necesidades que presenta el deplorable estado en que se ve sumergida aquella ilustre Ciudad. = Esperan pues estas Hijas de la Caridad, que mas que espontáneamente se ofrecen para tan agradable destino que V. S. tendrá á bien admitir su liberal ofrecimiento, siendo las que por ahora van Sor Maria Antonia Borgón, Sor Peregrina Martinez, Sor Catalina Ferrer, Sor Lucía, Vilanova, Sor María Teresa Bosch, y Sor Encarnacion Colomé: esperando las que quedan no desmerecer igual servicio si la necesidad lo exigiera. Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 26 de Setiembre de 1821. = Sor Paula Triguero superiora. = M. I. S. Gefe Político de esta provincia, presidente de la Junta de Sanidad. = Con efecto en la mañana de hoy 27 han salido en diligencia para Tortosa solas cuatro de las seis Hijas de la Caridad arriba expresadas, por haberlo dispuesto asi el Sr. Gefe Político, dejando á dos de las seis referidas y á todas sus Compañeras hechas un mar de lágrimas por la santa envi-

4
 dia con que han quedado de no poder seguir las y tener parte en el importante servicio que van á hacer aquellos infelices. = Dios guarde á V. muchos años como lo desea. = S. S. S.

Esta tierna relacion, puede mover ó éxitar los corazones misantropios del dia, y recrearles la filantropia de aquel Eros de la Francia, y asombro de la Europa, que supo crear y fomentar tantos establecimientos piadosos, é invertir mas de 80,00000 de reales, en venenacion de los afligidos; siendo el pobrisimo... = Palma 30 de Octubre de 1821... = S. D. Q..

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el dia 3.
 Gefe de dia el Coronel Don Eugenio Mac Crohon: visita de hospital y provision el Capitan D. Enrique Chevron: parada y Lazaretes artilleria, Milicias activa y Nacional y la Compañia auxiliar.

El Sr. Capitan general con fecha de 11 Octubre ha recibido del Señor Ministro de la Guerra, la Real orden que sigue. = Con fecha de 31 de Agosto de este año se comunicó al Secretario del Tribunal especial de Guerra y Marina la Real orden que sigue: = Enterado el REY de la acordada de ese Tribunal especial de Guerra y Marina, que con fecha de 29 de este mes me comunica V. S. en que manifiesta que publicada en el mismo la Real orden de 21 del corriente relativa á la esposicion de los Gefes nombrados defensores de D. Epifanio Combay, D. Manuel Muñoz Vaca, Comandantes de Escuadron, y D. Antonio Gallarza, Capitan, todos del Regimiento de Caballeria el Príncipe, habia acordado en su vista el Tribunal hacer presente que su conformidad con los dos Fiscales fue en los dos extremos en que dividieron sus respuestas; esto es, que no debia accederse á la solicitud de los defensores, y á la propuesta del Capitan general, unicamente en cuanto á presenciar los propios defensores el acto de la conferencia de los Vocales ó Jueces del Consejo de Guerra, y á que no asistiese á ella el Fiscal; pero que podia mandarse que á los defensores se entregase con el proceso el parecer fiscal como lo pretendian: conformándose S. M. con el parecer del Tribunal, ha tenido á bien mandar se entregue á los defensores con el proceso el parecer fiscal, previniéndose asi al Comandante general de esta provincia en ampliacion de la referida Real orden de 21 de este mes. = Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de todos los individuos de esta Guarnicion. = Terres.

SALUD PÚBLICA

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus extra muros de esta Ciudad con expresion de los nuevamente acometidos, muertos, convalecientes y curados, correspondiente al dia de la fecha, redactado de los partes que han dado los facultativos respectivos.

	Homb.	Mug.	Niños.
Enfermos del dia anterior.	38	26	9
<i>Entrados.</i>			
De las manzanas acordonadas.	0	0	0
De fuera del cordon.	7	5	1
Del lazareto de observacion	3	1	0
Del campamento.	0	0	0
Total....	48	32	10
Muertos.	8	6	4
Quedan	40	26	6
Curados.	1	1	0
Quedan existentes.	39	25	6

NOTAS

1.a Han fallecido fuera del cordon 3 hombres uno plazuela den Sales, uno calle de la Herreria alta, y uno en la de los Olmos y 3 mugeres una calle de Carasas, una en la de Dona Mira y una en la del Agua.

2.a Los entrados en el hospital de Jeesus proceden uno de las manzanas acordonadas que entró en ellas para limpiar las calles, 2 de la calle del Agua, 2 de entre el Mercado y Borne, uno de la calle de los Olmos, uno del peso del Queso, uno junto las bueltas del Borne, uno de la calle de Dona Mira, uno junto de S. Cayetano y uno de la calle de la Rosa baja.

De los 67 enfermos que quedan ixistentes hay 16 en la convalecencia. Palma 1 Noniembre 1821.

Se desea establecer dos casas situadas al Molinara el que desee hacer trato podrá acudir en la Imprenta de este periódico y darán razon de su dueño que es Ysabel Maria Pujol.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante perpetuo del Lazareto del Mae Dr. José Trias.

Del de Jesus.

D. Francisco Ximenes.

Del de Cal. Aldiaca.

D. José Prats.

Del de observacion del monasterio del Real del dia de hoy.

D. Bartolomé Pascual.

Palma 3 de Octubre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

IMPRESA DE FELIPEGUASP.